



En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar, en SESIÓN ORDINARIA, al PLENO de este Ayuntamiento para el JUEVES, DÍA 31 DE MARZO DE 2022 a las 10 HORAS en primera convocatoria, al objeto de conocer, debatir y resolver los asuntos incluidos en el adjunto Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2, del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, si en primera convocatoria no existiera quórum necesario se entenderá convocada automáticamente la Sesión, a la misma hora, dos días después.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación o en la plataforma I.P.H.-CONVOCA.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2022.
2. Dar cuenta de Decretos.
3. Ratificación del Decreto 97/2022, relativo a la modificación de crédito nº 2022/MDC_02/000001, generación de créditos por ingresos.
4. Propuesta de Alcaldía relativa a iniciar el procedimiento de licitación pública del Lote sito en la finca "La Contienda" denominado "Valdereal-El Contrabandista".
5. Propuesta de Alcaldía sobre el Anexo al Convenio de Gestión Integral por el que se concierta la gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana entre el Ayuntamiento de Encinasola y la Agencia Provincial Tributaria de Huelva.
6. Dar cuenta de la situación de la casa en ruina en calle San Andrés, 15-17 de Encinasola.
7. Dar cuenta de la cesión definitiva del Castillo de Encinasola por parte del Ayuntamiento de Sevilla a nuestro pueblo.

Código Seguro de Verificación	IV7CED3CMDWZJ5FDUNEBMILBGM	Fecha	28/03/2022 14:35:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7CED3CMDWZJ5FDUNEBMILBGM	Página	1/2



8. Propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Proyecto a incluir en la subvención PFEA 2022/2023 (Garantía de Rentas): "Arreglo del Callejón de la Máquina y la Zona del Llano de San Juan. Mantenimiento Básico y Conservación en Calles, Espacios y Edificios Municipales".
9. Propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Proyecto a incluir en la subvención PEE 2022/2023: "Trocha de Enmedio-Tortillo (Los Culeritos)".
10. Propuesta de Alcaldía sobre el nuevo Plan Provincial de Concertación Municipal 2022.
11. Dar cuenta de la realidad de la nueva línea eléctrica para Encinasola.
12. Dar cuenta de la situación de la piscina municipal y la contratación de socorristas.
13. Dar cuenta del proceso de estabilización de la plantilla del Ayuntamiento a que obliga la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
14. Dar cuenta de la repercusión de la huelga de transporte en los programas PFEA y PEE que se están ejecutando.
15. Puntos que se declaren de Urgencia.
16. Ruegos y Preguntas.

Encinasola , a 28 de marzo de 2022

ALCALDE,SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7CED3CMDWZJ5FDUNEBMILBGM	Fecha	28/03/2022 14:35:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7CED3CMDWZJ5FDUNEBMILBGM	Página	2/2

